

CÓRDOBA, 31 OCT 2023.-

VISTO:

El Trámite Nro. GOBDIGI-1686884111-523 (Sticker Nro. 168688411157523), sobre solicitud de llamado a concurso de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño para la provisión de el/los cargo/s de profesor/es ordinario/s, detallados en el Anexo I de la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite Nro. GOBDIGI-1686884111-523 (Sticker Nro. 168688411157523), la Decana de la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad, comunicó que dicha Facultad se encuentra en condiciones de continuar el proceso de llamado a concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, en las unidades curriculares/áreas de conocimiento detalladas en el Anexo I de la presente Resolución.

Qué, asimismo, la Decana referida ha informado cuales son los/as docentes que han expresado su voluntad de ingreso a la carrera docente universitaria mediante concurso de regularización, conforme lo establecido en las Actas Acuerdo de la Comisión Paritaria Docente de fechas 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020 y concordantes, celebradas entre la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019, sin perjuicio de futuras convocatorias, ello conforme surge del Anexo II de la presente Resolución.

Que la Decana de la Facultad de Educación y Salud ha propuesto en esta oportunidad para su aprobación por el Rectorado, la nómina de docentes que reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020, como asimismo en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020, para la provisión de cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño; haciendo constar la carrera, el área disciplinar y/o las unidades curriculares que componen el área, la/s categoría/s -si correspondiere-, y las funciones a cumplir según la/s dedicación/es y/u horas cátedra y/o módulos horarios, informando también los datos del/la docente y de su contrato laboral, ello conforme surge del Anexo II de la presente Resolución.

Que el Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Recursos Humanos y Tecnológicos de la Universidad informó y dio el visto bueno respecto a que los/as docentes integrantes de la nómina referida en el párrafo precedente reúnen los requisitos establecidos en el punto 1. incisos a), b), c), d), e) y en el punto 6. del apartado A.- del Anexo 1 de la Resolución Rectoral Nro. 137/2020 y en la Resolución Rectoral Nro. 176/2020 como asimismo en las Actas Acuerdo celebradas entre UPC y UEPC.

Que la Secretaría Académica y la Secretaria de Coordinación del Rectorado han otorgado el visto bueno a los trámites en cuestión.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 137/2020, 138/2020, 176/2020 y concordantes establecen el procedimiento que debe llevarse a cabo a los fines de los concursos de regularización docente para el ingreso

a la carrera docente con evaluación de desempeño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el desarrollo de los concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño debe llevarse a cabo de conformidad a lo acordado por la Universidad Provincial de Córdoba y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC) en las Actas Acuerdo de fecha 26/12/2018, 09/10/2020, 26/12/2020 y concordantes (dispuestas todas ellas en el marco del Expediente Nro. 0380-003675/2019 y oportunamente homologadas por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba).

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto N° 744/22, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: LLÁMESE a Concurso de Regularización Docente para el Ingreso a la Carrera Docente con Evaluación de Desempeño en las

unidades curriculares/áreas de conocimiento detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: *APRUÉBESE* la nómina de docentes propuesta por el Decanato de la Facultad de Educación y Salud a los fines de la provisión de los cargos de profesores/as ordinarios/as por concursos de regularización docente para el ingreso a la carrera docente con evaluación de desempeño, conforme lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°: *DÉJESE* expresamente establecido que el llamado a concurso referido en el Artículo 1° de la presente, lo es sin perjuicio de futuros llamados a concursos de este tipo, en otras unidades curriculares/áreas de conocimiento de dicha Unidad Académica, todo ello de acuerdo a lo establecido oportunamente en las Actas Acuerdo referidas en los considerandos de la presente, las cuales fueran dictadas para el debido resguardo de los derechos de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.

Artículo 4°: *FÍJESE* como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el período comprendido entre las 00:00 horas del día 07/11/2023 hasta las 23:59 horas del día 13/11/2023, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 13 de la Resolución Rectoral N° 138/2020.

Artículo 5°: *DESÍGNENSE* los/as miembros del Jurado y los/las veedores/as que surgen del Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 6°: *GIRESE* Trámite Nro. GOBDIGI-1686884111-523 (Sticker Nro. 168688411157523), con copia de la presente Resolución y de sus

Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a sus efectos.

Artículo 7°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0294.-

Firmado digitalmente por: JAIMEZ
Jorge Omar Abel Firmado digitalmente
por: JAIMEZ Jorge Omar Abel
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

CARRERA	AREA DE CONOCIMIENTO	UNIDADES CURRICULARES
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	Filosofía y Ciencias Sociales	ÉTICA PROFESIONAL

Firmado digitalmente por: JAIMEZ
Jorge Omar Abel
Firmado digitalmente
por: JAIMEZ Jorge Omar Abel
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO II

CARRERA	AREA DE CONOCIMIENTO	UNIDADES CURRICULARES	NÓMINA DE DOCENTES	DNI	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR	CARGAS ANEXAS	SITUACIÓN CONTRACTUAL				FUNCIONES A CUMPLIR
					CÓDIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL / ANUAL	S.R.			CÓDIGO DEL CARGO	ROL	SEMESTRAL / ANUAL	S.R.	
LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA	Filosofía y Ciencias Sociales	ÉTICA PROFESIONAL	LAPROVITOLA, GUSTAVO	23922195	45200	8	SEMESTRAL	CONTRATO	DOCENCIA	ÁREA LEGALES FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD	45200	8	ANUAL	CONTRATO	ASESORÍA LETRADA

Firmado digitalmente por: JAIMEZ
Jorge Omar Abel
Firmado digitalmente
por: JAIMEZ Jorge Omar Abel
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO III

Unidad Académica: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD				
CARRERA/S	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS	VEEDOR
				ESTUDIANTIL
Licenciatura En Psicopedagogía	Filosofía y Ciencias Sociales	Ética Profesional	TITULARES	TITULARES
			Lodeyro Penélope DNI 28024045	Toujan Berrocal Viviana DNI 31868293
			Testagrossa Silvina Andrea DNI 25068825	
			Seleme Hugo Omar DNI 20454432	SUPLENTES
			SUPLENTES	Moreno Adra DNI 42853567
López María Eugenia DNI 22221731				
Casella Jorgelina María Inés DNI 24841423				

Firmado digitalmente por: JAIMEZ Jorge Omar Abel
Firmado digitalmente por: JAIMEZ Jorge Omar Abel
Rector Normalizador
Universidad Provincial de Córdoba